

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática de la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502011
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Revisado el Autoinforme de seguimiento presentado por la Universidad de Málaga sobre la implantación del título de Grado en Ingeniería Telemática (cod. 2502011) en la convocatoria 2014-15, correspondiente a la información del curso 2013-14, se constata que los responsables del título han realizado un diagnóstico de su puesta en marcha y de su desarrollo, reflexionando sobre sus logros y debilidades, todo ello orientado hacia la mejora del título. Sin embargo, se considera conveniente realizar algunas sugerencias, que contribuyan también a la mejora del mismo,

teniendo en cuenta una visión externa del proceso de implantación, desde la documentación aportada por la Universidad.

En el autoinforme se menciona la preocupación por la evolución del alumnado y, en concreto, por la cobertura de las plazas ofertadas. Aunque esta cobertura ha mejorado en el último curso, no parece tener una tendencia consolidada y queda margen para mejorar. Una consecuencia negativa ha sido la reducción del número de asignaturas optativas implantadas en la titulación.

Se considera adecuado posponer a la acreditación en el próximo curso la adaptación de las competencias genéricas G01 a G03. La evolución de las tasas de rendimiento y de éxito es positiva.

Se constata que se han realizado revisiones periódicas del título que han dado lugar a diversas acciones de mejora, que, en general, continúan refiriéndose al conjunto del centro y no específicamente a la titulación. Como resultado, han mejorado significativamente las tasas de rendimiento y de éxito, y la percepción de los estudiantes sobre la actividad docente.

Está previsto estudiar un procedimiento para mejorar la coordinación transversal en el desarrollo de las competencias, pero aún no hay una definición concreta.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda activar la mejora de la coordinación transversal.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El SGC se está implementando y se han realizado diversas revisiones y actualizaciones de los procedimientos. Aunque queda trabajo por hacer, el SGC es actualmente una herramienta útil para la mejora de la calidad de las titulaciones del centro.

Sigue existiendo la limitación de que el SGC está inmerso en el global de la Universidad de Málaga (UMA) lo que dificulta la actuación en determinados ámbitos. En particular, el Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicidades (centralizado en la UMA) sigue sin ser totalmente satisfactorio, por lo que el Centro ha desarrollado un procedimiento específico que ya está siendo utilizado y en proceso de mejora.

La CGC es un órgano consultivo de la Junta de Centro y no específico de la titulación. Debido al elevado número de sus miembros se ha constituido una Sala Virtual de Coordinación que permite un funcionamiento más ágil y pormenorizado de los temas.

Se han acordado acciones de mejora significativas, como la implantación de un curso 0 de matemáticas y de un plan de acción tutorial durante el primer año, y la petición de planes personalizados a las asignaturas con tasa de eficiencia baja.

La UMA dispone de la herramienta informática ISOtools para la gestión de la documentación del SGC a la que tienen acceso todos los miembros de la CGC del Centro. Adicionalmente, la nueva Sala Virtual de Coordinación utiliza otra herramienta basada en Moodle como espacio de debate y trabajo, y de repositorio de documentos.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda completar la implementación del SGC y complementar a nivel de Centro y titulación los aspectos no contemplados en el mismo

3. Profesorado

Insuficiente

Si bien es cierto que los profesores asignados a cada asignatura pueden variar de un curso a otro y que puede ser excesivo un análisis individualizado de cada profesor de la titulación, la información agregada del autoinforme es insuficiente para valorar su experiencia y grado de dedicación, y no basta con la descripción del procedimiento de selección de las áreas de conocimiento a las que se han asignado las asignaturas.

El nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente es elevado.

Id. ministerio:2502011

Se utiliza el Campus Virtual del Centro como herramienta de coordinación pero no se comentan otros mecanismos, aparte de una reunión anual del Coordinador de Grado con los profesores.

Existe un plan de la Universidad de Málaga de formación de PDI, ampliado por acciones específicas del Centro, pero no se da información del grado de participación del profesorado de la titulación, ni de los resultados. Se ha producido un ligero incremento en la categoría del profesorado.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda completar la información sobre el personal académico implicado en el título, su grado de dedicación, y su cualificación y experiencia (docente e investigadora).
- Se recomienda detallar los mecanismos de coordinación docente
- Se recomienda incluir información sobre el grado de participación del profesorado de la titulación en el plan de la Universidad de Málaga de formación de PDI y sobre los resultados obtenidos.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

La gestión de las infraestructuras y de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales se realiza por los departamentos, mientras que el Centro se encarga de las aulas y las zonas comunes. Aunque no se da información específica sobre los recursos a disposición de la titulación, se afirma su adecuación, salvo deficiencias arquitectónicas.

Existen tutorías para la orientación de los estudiantes por parte de los profesores y de alumnos veteranos voluntarios, junto con la utilización del Campus Virtual. Se realizan actividades de orientación por parte de la Universidad y del Centro que elabora anualmente un Plan de Actuación de Orientación.

Los indicadores asociados a las actividades de orientación académica y profesional han mejorado substancialmente.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda mejorar la información sobre los recursos a disposición de la titulación.

5. Indicadores

Satisfactorio

Se aporta un conjunto significativo de indicadores y se hace una valoración de muchos de ellos, planteando acciones de mejora cuando corresponde.

El grado de cobertura de las plazas ofertadas ha mejorado considerablemente en el último curso y hay que ver si se consolida. Por el contrario, la tasa de abandono sigue por encima de las previsiones aunque ya se ha puesto en marcha medidas correctoras.

Cabe destacar los buenos resultados de la tasa de éxito y la significativa mejora del nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de formación. La tasa de rendimiento ha ido aumentando a lo largo de los últimos cuatro cursos.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación: Insuficiente

1. Recomendación: Se recomienda completar el procedimiento de consulta externo utilizado para la elaboración del Plan de Estudios propuesto, identificando qué colectivos han sido consultados y qué resultados obtenidos en la consulta justifican la propuesta del Título.

Informe: 29/07/2010

Id. ministerio:2502011

No atendida. En el informe de seguimiento del 06/03/2013 ya se constata que esta recomendación no ha sido atendida y tampoco lo ha sido posteriormente. En el Autoinforme se afirma que será tratada en próximas reuniones del Sistema de Garantía de Calidad y la Junta de Centro.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

1. Recomendación: Proceso de implantación del título. Informe: 06/03/2013. ATENDIDA Y RESUELTA. Los indicadores actuales muestran valores medios similares a los del resto de títulos del Centro.

2. Recomendación: Sistema de Garantía de Calidad (SGC). Informe: 06/03/2013. ATENDIDA Y NO RESUELTA. Los procedimientos "PC07. Evaluación del aprendizaje", y "PA11. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones", se revisarán próximamente.

3. Recomendación: Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. Informe: 06/03/2013. ATENDIDA Y NO RESUELTA

Aunque se alega que se dispone de medios para detectar deterioros de la calidad de la enseñanza, no existe un procedimiento particular para esta titulación.

4. Recomendación: Programa de evaluación y mejora del profesorado. Informe: 06/03/2013. ATENDIDA Y NO RESUELTA.

Deberían valorarse los resultados del Plan de Formación del PDI.

5. Recomendación: Prácticas externas. Informe: 06/03/2013. NO PROCEDE. La titulación no tiene prácticas externas.

6. Recomendación: Satisfacción de los distintos colectivos implicados. Informe: 06/03/2013. ATENDIDA Y RESUELTA

El indicador IN24 ha crecido, y se ha corregido la escala del IN29 y del IN19.

7. Recomendación: Procedimiento de sugerencias y reclamaciones. Informe: 06/06/2013.. ATENDIDA Y RESUELTA
El Centro ha desarrollado un procedimiento específico que ya está siendo utilizado y en proceso de mejora.

8. Recomendación: Valoración sobre el proceso de implantación del título. Informe: 20/02/2015. ATENDIDA Y NO RESUELTA

Se está trabajando para completar la implantación completa del SGC y la elaboración de acciones de mejora específicas de la titulación. También se está tratando con la Universidad de Málaga la posibilidad de incluir un breve currículum de cada profesor junto a su asignatura en el título.

9. Recomendación: Indicadores. Informe: 20/02/2015. ATENDIDA Y RESUELTA.

Se ha corregido la escala.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede. No ha habido modificaciones de esta índole.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El título se ha planteado unos objetivos prioritarios que comprenden la superación de la acreditación, la mejora de las competencias transversales, de la transparencia, y de los indicadores relacionados con la satisfacción sobre recursos, infraestructuras y planificación de la actividad docente. Para ello, se plantea un plan de actuación centrado básicamente en cuatro puntos, que puede consultarse en ISOtools.

El plan parece realista y puede contribuir a la mejora de la titulación.

Se recomienda que, aparte de estas acciones se, prestar especial atención a las recomendaciones atendidas pero no resueltas, y a las no atendidas.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras y atendido de forma satisfactoria las recomendaciones indicadas en el presente informe, con especial atención al área de profesorado.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura